

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 1255

Manifestación al arzobispo de Baltimore, sobre la situación del país, pidiendo varias facultades por don Carlos María Bustamante.— 16 de julio de 1814

Número 12.— Ilustrísimo señor.— Su majestad el Supremo Congreso de Anáhuac en el antiguo reino de México me manda que como ministro (de relaciones extranjeras haga a vuestra señoría ilustrísima la siguiente exposición.

Agobiada esta América con el insoportable yugo europeo, y no pudiendo sufrir por más tiempo la ominosa esclavitud de tres siglos, dio, al fin el grito de su libertad, y se levantó en masa bajo la conducta y dirección del excelentísimo señor don Miguel Hidalgo Costilla cura del pueblo de Dolores en la Provincia de Guanajuato. En breves días se hizo general la alarma y conmoción en toda la América y como los europeos conociesen el respeto que sus naturales profesan al estado eclesiástico y a sus ministros, para apaciguarla se valieron del reprobado arbitrio de ocurrir a los tribunales eclesiásticos, tanto de los diocesanos ordinarios como del Santo Oficio, los cuales fulminaron anatemas y excomuniones contra los principales jefes de la revolución y contra los que supiesen quienes eran adictos a su partido, obligándolos a que los delatasen a los magistrados seculares.

Con tales providencias se vieron en breves días llenas las cárceles de reos y el tribunal de la Inquisición se constituyó igualmente juez de esta clase de delitos, muy ajenos de su instituto. Revelaronse escandalosamente las confesiones sacramentales, y muchas veces los confesores se separaron del confesionario para ir a denunciar a sus penitentes que acababan de oír; los pastores se convirtieron en lobos, movidos del espíritu funesto de partido, y esta conducta produjo multitud de males que no es fácil ciertamente calcular.

Ocupadas las capitales y grandes poblaciones por nuestros enemigos, han vagado nuestros ejércitos por la campaña, careciendo de los auxilios espirituales que les han negado los curas párrocos, conminados, y aún castigados muchos por habérselos dispensado quienes han sido arrancados de sus feligresías para las prisiones y calabozos, quedando numerosos pueblos sin pastor, ni uso de los santos sacramentos, y muchos párvulos sin bautismo. Así es que hemos visto a la cabeza de los ejércitos europeos no pocos sacerdotes, que en acometiendo en partidas de guerrilla, daban por sus mismas manos muerte a los americanos, y al siguiente día celebraban el tremendo sacrificio de la misa, con escándalo de sus mismos soldados, testigos de semejantes excesos, los cuales aún se repiten en la provincia de Oaxaca. Las tropas de línea, principalmente las venidas de España, nos han hecho la guerra del modo más cruel e inhumano, pero principalmente la han hecho al santuario y a sus ministros; robos de iglesias, profanaciones escandalosas, saqueos de sus vasos, decapitaciones de sacerdotes encontrados en el acto de auxiliar a los moribundos en el campo de batalla; ejecuciones sin tela de juicio, despojo del fuero clerical, he aquí las operaciones de estos bárbaros inmorales, que prácticamente han enseñado el ateísmo y materialismo su odio a los sacerdotes ha sido implacable, y no sé si asegurar a vuestra señoría ilustrísima que han tenido el mismo empeño en destruir la religión católica en estos países, que en acabar con todos los americanos. Perseguidos estos por todas partes sin intermisión alguna, apenas han podido instalar un gobierno provisional que desvelándose menos por su salud temporal que por la espiritual eterna de los pueblos, ha nombrado vicarios generales castrenses, para que presten a los ejércitos los auxilios espirituales de que carecen. Su majestad ha contado siempre con la presunta y favorable voluntad de su santidad, que deseoso de la salvación universal aprobaría semejantes nombramientos, pues la pérdida de las almas es irreparable, y no puede verse con

indiferencia. Nuestros comandantes militares han tomado la parte de los diezmos que han podido, así para quitar esta masa de caudales al enemigo, como para hacerles la guerra a los que son de Dios, de su culto y de la humanidad. No hemos cesado de dirigir nuestras fervientes suplicas al cielo, tanto para que nos dé la victoria, la libertad y la paz, como para que nuestros clamores llegasen a vuestra señoría ilustrísima y por su medio a los oídos de beatitud pero... ¡oh dolor! Ocupada toda la costa de Veracruz por el enemigo, casi todos nuestros enviados (que han sido varios) han caído en sus manos, pagando algunos con la vida, por lo que vivimos en la aflicción mayor que puede acongojar a unos corazones cristianos y sensibles.

Pretexto a vuestra señoría ilustrísima a nombre de mi nación que no hemos dado un paso, que no lo hayamos encaminado hacia la mayor honra y gloria de Dios y propagación de la fe católica; hemos visto en nuestros lamentables días disminuirse el número de sacerdotes; extinguirse los fondos y capitales de capellanías consolidados por los europeos; arruinarse los establecimientos piadosos, desaparecer las fincas y bienes de cofradías con que se mantenía el culto de muchísimas parroquias; perseguirse en fin de muerte a la religión y a sus ministros, hasta hacernos temer que dentro de breve se suplante la idolatría de los antiguos bárbaros mexicanos al culto del verdadero Dios.

El congreso americano ha temblado al considerar esta terrible metamorfosis, y se ha declarado protector de la religión católica romana, con exclusión de toda otra, cuyo culto jamás permitirá, y ha decretado en 6 de noviembre del año pasado de 1813 la restitución de la extinguida compañía de Jesús a esta América para proporcionar a la juventud la enseñanza cristiana de que carece, y unos misioneros fervorosos a los miserables indios que yacen a la sombra de la muerte y sumergidos en la idolatría, en los bosques de la California, del Nuevo México y de muchas regiones desconocidas de salvajes.

El cielo misericordioso, después de hacernos apurar hasta las heces el cáliz de la tribulación en el espacio de cuatro años, en que hemos visto desaparecer al rigor de la guerra más de ciento cincuenta mil víctimas, nos ha proporcionado al fin ocasión de hacer presentes a vuestra señoría ilustrísima las profundas llagas de nuestro corazón, y la amargura espantosa en que se halla la América en cuanto a la religión. La nación bendice con igual entusiasmo a sus amigos y protectores de su independencia, que al jefe de la nave que va a llevar a vuestra señoría ilustrísima, sus amargas lágrimas. Ella ve en vuestra señoría ilustrísima un padre espiritual delegado ampliamente por la silla apostólica y capas de enjugarlas; ve el apoyo en sus tribulaciones espirituales, y creé hallar en la bondad de su corazón el bálsamo del consuelo. Por tanto, espera que vuestra señoría ilustrísima es uso de sus amplias facultades apostólicas, y atendiendo a las presentes necesidades de la Iglesia americana, le otorgará las siguientes gracias.

1ª Que el supremo congreso pueda nombrar cuatro vicarios generales castrenses con la jurisdicción necesaria, y con independencia total de los señores obispos diocesanos para el ejercicio de su ministerio.

2ª Que igualmente pueda el mismo congreso presentar a vuestra señoría ilustrísima para la provisión de los obispados vacantes, a los sujetos que estime ser los más beneméritos, ya sean eclesiásticos seculares, ya regulares, a quienes se les expedirán por ahora por esa nunciatura sus respectivos despachos, hasta la total habilitación de su santidad.

3ª Que pueda igualmente presentar el congreso para las canonjías vacantes a los sacerdotes beneméritos dignos de obrar semejantes beneficios, los que se conferirán por medio de una cámara en que se examinen sus méritos como en el antiguo gobierno, o sea por suerte según parezca mejor.

4ª Que se le conceda al mismo soberano congreso la disposición de las rentas decimales, para la continuación y conclusión de la guerra hasta tanto esta haya terminado, y hasta haber pagado las sumas en que por ella se adeudare la nación.

5ª Que el congreso pueda señalar la cuota correspondiente a una decente y cómoda manutención a los señores obispos y canónigos de la masa de diezmos y fábrica de las iglesias, tomando lo demás para gastos de la guerra.

6ª Que el congreso pueda aumentar los obispados según estime conveniente para la mejor administración del pasto espiritual y lo mismo para la fundación de nuevas universidades, colegios, hospicios y establecimientos de piedad.

7ª Que el congreso pueda suprimir o aumentar ciertas órdenes religiosas, según lo pidan las necesidades del estado.

8ª Que se confieran amplias solitas y facultades a los señores obispos diocesanos para que absuelvan de toda especie de irregularidad y censuras a los sacerdotes y ministros del culto, así seculares como regulares, que hubiesen tomado las armas en la presente guerra.

9ª Que se conceda a la nación americana el privilegio de la bula de cruzada y de indulto de carnes, en los mismos términos que se concedió al rey católico, para establecer las misiones en los países de indios bárbaros, y fundar casas de parto y cuna, y finalmente para fundar un colegio nacional de indios, en que se eduque a la juventud que quiera abrazar el estado eclesiástico.

10ª Que se solicite por vuestra señoría ilustrísima de la Italia, reino de Nápoles y Sicilia un competente número de religiosos jesuitas para que pasen a fundar las misiones y ocupar sus antiguos colegios de esta América, que deberán devolverseles.

Tales son las preces que la nación americana dirige por ahora a vuestra señoría

ilustrísima como a legado de su santidad y nuncio apostólico en este continente, prometiéndose que persuadido de la justicia y necesidad de ellas, que la obligan a impetrarlas las hará presentes a su santidad, a quien podrá asegurar con fiadamente, que el espíritu de la religión católica anima a estos sus hijos, y que luego que las cosas se pongan en un regular estado de quietud, pasará a la corte de Roma un enviado particular a rendir a su beatitud sus respetos, y a congratularse por la dicha de su libertad, que en breve espera gozar, ofreciéndole un asilo seguro en este continente y en el seno de seis millones de sus amantes hijos; y finalmente a celebrar un concordato particular, que asegure para siempre su felicidad espiritual y haga florecer en breves días la religión, la disciplina y la paz.

Reciba vuestra señoría ilustrísima los afectos más tiernos de todos los americanos, y crea que es con la mayor consideración. Zacatlán julio 16 de 1814.— Ilustrísimo señor.— Su más rendido y afecto servidor *licenciado Carlos María de Bustamante*.— Muy ilustrísimo señor nuncio apostólico de los Estados Unidos de América.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602